

EL ASOCIATIVISMO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUATEMALA

*Lic. José Antonio Coro García
Presidente*

ANAM



ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA



EL DESARROLLO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL ASOCIATIVISMO

Figuras Jurídicas:

Las Asociaciones

Y

Las Mancomunidades

Base Legal:

Código Municipal: Para las Asociaciones el Art. 10 y para las Mancomunidades los Artículos 49 al 51 y 68. Poseen personería jurídica y se rigen por sus propios estatutos contenidos en los respectivos Acuerdos Municipales.

Estructura Orgánica:

Las Asociaciones se conforman por las municipalidades, las autoridades municipales y los municipios.

Las Mancomunidades se conforman solamente por los municipios.

Representación:

El Alcalde tiene la representación legal de ambas entidades asociativas.

La Ideología del Asociativismo

La actual legislación municipal de Guatemala, específicamente el Código Municipal, que está por celebrar el 1 de julio sus dos años de vigencia, contiene el asociativismo como un instrumento novedoso para la administración del gobierno municipal y para el desarrollo del país, mediante el desarrollo de los municipios: de abajo hacia arriba.

Similitudes y diferencias entre ambas figuras asociativas

Los fines de las Asociaciones: La defensa de sus intereses comunes de los miembros. Los mecanismos más idóneos para expresarse: Debates, Foros, Seminarios, Talleres, Acuerdos, Consensos y Disensos.

Los fines de las Mancomunidades: La prestación eficiente de los servicios públicos por parte de las municipalidades, mediante el uso racional de los recursos naturales de los municipios, el aprovechamiento en común de la tecnología y los servicios técnicos y profesionales.

El Asociativismo y la Descentralización

El mejor aliado del asociativismo es la descentralización del desarrollo, con criterio económico, social y cultural, para el desarrollo integral del país, tal como lo establece el Art. 224 de la Constitución Política de la República. Lo que se lograría con la promoción orientada de las mancomunidades:

El Asociativismo y la Descentralización

- ✓ Coordinar las condiciones, capacidades y ventajas comparativas de los municipios.**
- ✓ Promover la factibilidad de ejecutar y operar grandes proyectos municipales, en particular proyectos productivos que con la nueva legislación son competencia de las municipalidades.**
- ✓ Lograr la satisfacción de necesidades comunes de diversas comunidades de dos o más municipios, mejorando el índice del costo beneficio.**

Proyectos sectoriales productivos, factibles:

- Red vial para los municipios con mayores aptitudes de desarrollo.
- Generación y distribución de energía eléctrica.
- Generación y distribución de agua potable.
- Programas de exploración y explotación de recursos naturales y vocación turística de los municipios.
- Formulación y ejecución de programas de salud preventiva y medio ambiente.

Proyectos sectoriales productivos, factibles:

- **Formulación y ejecución de programas educativos y capacitación técnica para el trabajo.**
- **Formulación y ejecución de programas de mantenimiento de infraestructura física de salud y educación.**
- **Equipamiento y mecanización de tecnología productiva.**
- **Asistencia técnica y profesional.**

GRACIAS



ANAMM

**ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**